

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586340051 de LUIS CRUZ del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. cc/18799a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586229726 de EDDY GREGORIO ZAMORA VERA del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. cc/18799a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586064990 de CASTRO ARCOS FRANKLIN N. del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. cc/18799a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586167249 de CAMPOVERDE MACHUCA LUIS TARQUINO del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. cc/18799a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 586349219 de GERVIAS ARVER HORANSE del Banco Rumihahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. cc/18799a.r.



El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros. Libreta de Ahorros No. 1015198383. Beneficiario: Mor-

Cheque No. 143 Cta. Cte. 573350-2 Valor \$ 163.50. Girador: GALO ANDRES MADRID. #2023817 (8) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 157 Cta. Cte. 433333-0 Valor \$ 25.00 Girador: IVONNE MARGARITA ALVAREZ REALPE. #2023817 (9) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 2606 Cta. Cte. 237382-0 Valor \$ 20.00. Girador: LUIS MARCELO VACA VILLACIS. #2023817 (10) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 1024437 CH. GERENCIA DOLARES Valor \$ 929.61. Girador: BCO. DEL PACÍFICO. #2023817 (11) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 1024438 CH. GERENCIA DOLARES Valor \$ 1.123.21. Girador: BCO. DEL PACÍFICO. #2023817 (12) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 1024434 CH. GERENCIA DOLARES Valor \$ 197.24. Girador: BCO. DEL PACÍFICO. #2023817 (13) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 1024432 CH. GERENCIA DOLARES Valor \$ 578.35. Girador: BCO. DEL PACÍFICO. #2023817 (14) a.c.

El Banco del Pacífico comunica al público que se va a proceder a revocar el siguiente cheque. Cheque No. 1024439 CH. GERENCIA DOLARES Valor \$

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA YANAPI S.A.

Se comunica al público que la compañía YANAPI S.A. aumentó su capital en US\$ 124.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de junio del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.2953 de 12 AGO. 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 137.100,00, está dividido en 137.100 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 12 AGO. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO

000028

15/08/2002

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DUVALEN CIA. LTDA.

La compañía DUVALEN CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de junio del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 02.Q.IJ.2940 de 09 AGO. 2002.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00, dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO: - El objeto de la compañía es: La realización de estudios, diseño, planificación, construcción, y fiscalización de obras civiles, urbanizaciones, edificios, viviendas, caminos, carreteras, canales de riego....

Quito, 09 AGO. 2002.

Dra. América Navas Cajiao
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS, ENC.

15/08/2002